

Gijón, a 21 de julio de 2022

IZERTIS, S.A. (en adelante, “Izertis”, la “Compañía” o la “Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 de Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth), pone en su conocimiento:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Conforme a la delegación de facultades acordada por el Consejo de Administración el pasado 15 de junio de 2022, a favor del Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad, Laren Capital, S.L.U., para realizar operaciones de adquisición de acciones propias, el pasado 19 de julio de 2022 la Sociedad ha procedido a la adquisición en bloque de 7.500 acciones de la Sociedad, lo que representa un 0,031893% de su capital social actual. El importe total de esta compraventa ha ascendido a 60.600,00 Euros, siendo el precio unitario de cada acción de 8,08 Euros/acción.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS, S.A.

LAREN CAPITAL, S.L.U.

Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez